

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y Dña. **Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 16 de octubre de 2020 el Gobierno de España presentaba el Estudio “Mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural”, en cumplimiento de la medida 180 del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (PEVG). Entre las propuestas de acción destinadas a mejorar las actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de violencia de género, destaca las que proponen en materia de educativa. Así, en el Estudio señalan que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se busca “poner en marcha programas obligatorios en todas las etapas educativas de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género”.

- ¿Qué programa, contenido y metodología formaría parte de estos programas?
- ¿A qué cursos escolares y edades iría dirigido?
- ¿Qué profesionales impartirían estos programas? ¿Cuál sería el procedimiento para su selección?
- ¿Qué presupuesto destinaría el Gobierno a este programa?

- ¿Qué colaboración y coordinación se establecería con las Comunidades Autónomas?
- ¿Considera el Gobierno de España que estos programas de educación en igualdad y prevención de la violencia de género se requieren de manera especial en el medio rural? ¿Por qué motivo? ¿Existen diferencias en este sentido respecto al medio urbano? ¿Cuáles?

Madrid, 09 de diciembre de 2020

Fdo.
LAS DIPUTADAS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL